

RENOVACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, 4 de noviembre de 2019

Por acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno (BOUZ 30), se aprobó la *composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y el procedimiento de designación y elección de sus miembros*. La distribución de estos se establece en los apartados a.1, a.2, a.3 y a.4 de su artículo segundo, siendo su designación atribución del Consejo de Gobierno.

Asimismo, según el art. 4.1 el mandato de los miembros será de cuatro años debiendo renovarse parcialmente cada dos, siendo la primera renovación establecida en la disposición transitoria segunda que indica que serán los miembros del apartado a.1 los que cesen a los dos años de la constitución de la primera Comisión de Investigación.

De esta forma, la Comisión de Investigación, constituida el 4 de julio de 2005, se renovó sucesivamente, el 13/11/07, el 30/11/11 y el 18/12/15 [bloque a.1] y el 22/12/09, 20/12/13 y el 14/05/18 [bloques a.2, a.3 y a.4].

Por todo lo anterior, **se informa de que en una próxima sesión ordinaria de Consejo de Gobierno está previsto incluir como punto del orden del día la renovación parcial de la Comisión de Investigación**. En este caso la correspondiente al **bloque a.1 [Dos miembros de cada una de las cinco macroáreas]**, cuyo mandato, iniciado como se cita arriba el 18 de diciembre de 2015, está próximo a finalizar.

A continuación se informa de los miembros que finalizan mandato y de los requisitos y condiciones que han de reunir las candidaturas:

MIEMBROS CESANTES: Bloque A1 – Dos miembros doctores por cada una de las cinco macroáreas.

MACROÁREA	TITULARES	SUPLENTES
BIOMÉDICAS	Juan Ignacio Pérez Calvo (<i>Medicina</i>) Ignacio de Blas Giral (<i>Sanidad Animal</i>)	Inmaculada Martín Burriel (<i>Genética</i>) Jesús de la Osada García (<i>Bioquímica y Biología molecular y Celular</i>)
CIENTÍFICAS	José Muñoz Embid (<i>Química Física</i>) Milagros Piñol Lacambra (<i>Química Inorgánica</i>)	
HUMANÍSTICAS	M ^a del Carmen Pérez-Llantada Auría (<i>Filología Inglesa</i>) Ana Cristina Vicente Sánchez (<i>Filología Griega</i>)	
SOCIALES	Ángel Luis de Val Tena (<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>) M ^a Luisa Ramírez Alesón (<i>Organización de Empresas</i>)	Sofía de Salas Murillo (<i>Derecho Civil</i>)
TÉCNICAS	Juan José Manyá Cervelló (<i>Ingeniería Química</i>) Estefanía Peña Baquedano (<i>Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras</i>)	M ^a Ángeles Latorre Górriz (<i>Producción Animal</i>)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Normativa aplicable: Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la *composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y el procedimiento de designación y elección de sus miembros* (BOUZ 30).

La designación de los miembros doctores de la Comisión corresponde al Consejo de Gobierno. Está previsto que dicha designación se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo. Para ello, se abre un **plazo de presentación de candidaturas**, con arreglo a las siguientes condiciones:

Candidaturas para el bloque A1 – Dos miembros doctores por cada una de las cinco macroáreas:

- Pueden ser candidatos todos los miembros del personal docente e investigador de la Universidad que sean **doctores con al menos un periodo de actividad investigadora** (art. 1.2a)
- Los candidatos deberán presentar en el registro general de la Universidad, en el registro electrónico o en cualquiera de los registros auxiliares una **declaración expresa de su candidatura**, indicando el bloque del art. 1.2 al que se refiere y **avalada por al menos un miembro del Consejo de Gobierno** (art. 2.2).
- El escrito deberá ir dirigido al secretario general de la Universidad y en el mismo se hará constar el **Área de conocimiento a la que el candidato pertenece y la macroárea**.

Plazo de presentación de candidaturas

Con esta fecha se abre un plazo de presentación de candidaturas que concluye el **22 de noviembre de 2019**, viernes, a las 14:00.

